



TRÁMITE: GPA-2025-7880
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
REFORMA PAC 2025

RFPAC-GADGPA-2025-122

Mgs. Andrea Valerie Brito Puni
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURAS
DELEGADA DEL PREFECTO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY

CONSIDERANDO

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia según el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el sector público deben tener respaldo constitucional; en tal virtud, el Art. 288 Ibídem, expresamente determina que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*;

Que, el literal l, numeral 7 del artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *“Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho [...]”*;

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece el principio de **juridicidad** y la obligatoriedad de sujeción al universo jurídico que regula la Administración Pública, así tenemos: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Cuarto Suplemento del Registro Oficial No. 140 de 07 de octubre de 2025, reformó integralmente la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública se expidió mediante Decreto Ejecutivo No. 193 de 27 de octubre de 2025, publicado en el Noveno Suplemento del Registro Oficial No. 153 de 28 de octubre de 2025;



Que, el primer principio de las finanzas públicas, establecido en el Art. 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece la sujeción a la planificación, y gran parte de la ejecución presupuestaria de las instituciones públicas se da precisamente a través de la compra pública: *“Art. 5.- Principios comunes.- Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios: 1. Sujeción a la planificación.- La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República.”*;

Que, la Secretaría Nacional de Planificación del Ecuador establece una importante concepción de la planificación de los proyectos públicos por parte de la Administración Pública: *“La planificación institucional es el proceso a través del cual cada entidad establece, sobre la base de su situación actual, del contexto que la rodea, de las políticas nacionales, intersectoriales, sectoriales y territoriales, y de su rol y competencias, cómo debería actuar para brindar de forma efectiva y eficiente servicios y/o productos que le permitan garantizar derechos a través del cumplimiento de las políticas propuestas y sus correspondientes metas.”*;

Que, el numeral 20 del artículo 3 del Reglamento General a la LOSNCP establece que, para efectos de esta Ley, la Máxima Autoridad es quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad y que en los gobiernos autónomos descentralizados, la máxima autoridad será el ejecutivo de cada uno de ellos;

Que, el artículo 12 del Reglamento General a la LOSNCP determina que la delegación: *“Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General, con excepción de lo previsto en el primer inciso del artículo 58 de la referida Ley, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación.(...)”*;

Que, conforme el Art. 2 de la Resolución Administrativa No. 014-2024 codificada emitida por el Prefecto Provincial del Azuay, el 23 de enero de 2025, en base a la delegación realizada al Secretario/a de Gobierno, Secretario/a de Planificación y Desarrollo, Secretario/a de Administración, Secretario/a de Desarrollo Humano, Secretario/a de Infraestructuras ejercerán, en los procesos de adquisición y/o contratación de bienes, servicios, obras y consultoría de las respectivas áreas de su competencia, las siguientes funciones y atribuciones:

a. Autorizar la reforma al PAC en base al informe técnico y económico del área requirente (...);

Que, el objetivo del presente acto administrativo es la reforma del Plan Anual de Contratación del año 2025 de la entidad contratante, para ello, es pertinente invocar la norma legal que establece la figura jurídica de planificación, así tenemos el primer



inciso del Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública: “El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación.

Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación -PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año. El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación. **Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una actuación administrativa debidamente motivada.**”;

Que, en tal virtud, el Art. 64 del Reglamento General a la LOSNCP, establece lo siguiente: “(...) Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal de Contratación Pública. (...)”;

Que, el Plan Anual de Contratación 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay fue aprobado mediante Resolución No. GADGPA-PAC-2025-001 de fecha 14 de enero de 2025;

Que, mediante documento **Memorando Nro. GPA-GDVC-2025-5199-M**, de fecha 30 de octubre de 2025, dirigido a la Mgs. Andrea Valerie Brito Puni, Secretaria de Infraestructuras, el Mgs. Eithel Xavier Murillo Vazquez, Director de Vialidad y Conectividad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay, solicita: “...se sirva autorizar la reforma al Plan Anual de Contratación Pública (PAC) 2025, bajo las siguientes consideraciones:

En el PAC consta la siguiente línea, por lo que se requiere se realice una reforma con exclusión de la misma:

PARTIDA PRES	730811
CPC	363201011
T. COMPRA	BIEN
T. REGIMEN	COMUN
FONDO BID	NO
TIPO PRESUPUESTO	DE PROYECTO DE INVERSION
TIPO PRODUCTO	DE NORMALIZADO
CAT. ELECTRONICO	NO



PROCEDIMIENTO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
DESCRIPCIÓN	ADQUISICION DE TUBERIA PVC PARA DIFERENTES PROYECTOS QUE EJECUTA LA DIRECCION DE VIALIDAD Y CONECTIVIDAD DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY (ETAPA II)
CANT	1
UNIDAD	UNIDAD
COSTO U	\$100.000,00
V. TOTAL	\$100.000,00
PERIODO	C2

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: La presente contratación estuvo incluida en el PAC 2025, sin embargo debido a la planificación de la ejecución de proyectos de mejoramiento vial, se realizó una única compra en el presente año.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA: La necesidad de recursos para la ejecución de procesos de contratación prioritarios, el cambio de valores en el año 2025 para la adquisición de bienes, obras y servicios y la planificación realizada a través del desarrollo del año 2025 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay han motivado a que el presente proceso de contratación no se publique en el presente año y los recursos que se iban a destinar al mismo sean empleados en otros proceso de contratación que han sido considerados prioritarios.

En caso de ser autorizado, se solicita se proceda conforme a la normativa legal vigente y se disponga a la Dirección de Contratación Pública excluya la ADQUISICION DE TUBERIA PVC PARA DIFERENTES PROYECTOS QUE EJECUTA LA DIRECCION DE VIALIDAD Y CONECTIVIDAD DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY (ETAPA II)

En el PAC consta la siguiente línea, por lo que se requiere se realice una reforma con exclusión de la misma:

PARTIDA PRES	730811
CPC	374400211
T. COMPRA	BIEN
T. REGIMEN	COMUN
FONDO BID	NO
TIPO PRESUPUESTO DE	PROYECTO DE INVERSION
TIPO PRODUCTO DE	NORMALIZADO
CAT. ELECTRONICO	NO
PROCEDIMIENTO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA



DESCRIPCIÓN	ADQUISICION DE CEMENTO TIPO MH PARA DIFERENTES PROYECTOS QUE EJECUTA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y CONECTIVIDAD (ETAPA I)
CANT	1
UNIDAD	UNIDAD
COSTO U	\$150.000,00
V. TOTAL	\$150.000,00
PERIODO	C2

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: La presente contratación estuvo incluida en el PAC 2025, sin embargo debido al stock actual de cemento tipo MH y a su empleo en los proyectos de mejoramiento vial, no se planea realizar un proceso de adquisición en el presente año.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA: La necesidad de recursos para la ejecución de procesos de contratación prioritarios, el cambio de valores en el año 2025 para la adquisición de bienes, obras y servicios y la planificación realizada a través del desarrollo del año 2025 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay han motivado a que el presente proceso de contratación no se publique en el presente año y los recursos que se iban a destinar al mismo sean empleados en otros proceso de contratación que han sido considerados prioritarios.

En caso de ser autorizado, se solicita se proceda conforme a la normativa legal vigente y se disponga a la Dirección de Contratación Pública excluya la ADQUISICION DE CEMENTO TIPO MH PARA DIFERENTES PROYECTOS QUE EJECUTA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y CONECTIVIDAD (ETAPA I).

En el PAC consta la siguiente línea, por lo que se requiere se realice una reforma con exclusión de la misma:

PARTIDA PRES	730811
CPC	374400211
T. COMPRA	BIEN
T. REGIMEN	COMUN
FONDO BID	NO
TIPO PRESUPUESTO	DE PROYECTO DE INVERSION
TIPO PRODUCTO	DE NORMALIZADO
CAT. ELECTRONICO	NO
PROCEDIMIENTO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
DESCRIPCIÓN	ADQUISICION DE CEMENTO TIPO MH PARA DIFERENTES PROYECTOS QUE EJECUTA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y CONECTIVIDAD (ETAPA II)



CANT	1
UNIDAD	UNIDAD
COSTO U	\$150.000,00
V. TOTAL	\$150.000,00
PERIODO	C3

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: La presente contratación estuvo incluida en el PAC 2025, sin embargo debido al stock actual de cemento tipo MH y a su empleo en los proyectos de mejoramiento vial, no se planea realizar un proceso de adquisición en el presente año.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA: La necesidad de recursos para la ejecución de procesos de contratación prioritarios, el cambio de valores en el año 2025 para la adquisición de bienes, obras y servicios y la planificación realizada a través del desarrollo del año 2025 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay han motivado a que el presente proceso de contratación no se publique en el presente año y los recursos que se iban a destinar al mismo sean empleados en otros procesos de contratación que han sido considerados prioritarios.

En caso de ser autorizado, se solicita se proceda conforme a la normativa legal vigente y se disponga a la Dirección de Contratación Pública excluya la ADQUISICION DE CEMENTO TIPO MH PARA DIFERENTES PROYECTOS QUE EJECUTA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y CONECTIVIDAD (ETAPA II).

En el PAC consta la siguiente línea, por lo que se requiere se realice una reforma con exclusión de la misma:

PARTIDA PRES	730811
CPC	374400011
T. COMPRA	BIEN
T. REGIMEN	COMUN
FONDO BID	NO
TIPO PRESUPUESTO DE	PROYECTO DE INVERSION
TIPO PRODUCTO DE	NORMALIZADO
CAT. ELECTRONICO	NO
PROCEDIMIENTO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
DESCRIPCIÓN	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA DIFERENTES PROYECTOS QUE EJECUTA LA DIRECCION DE VIALIDAD Y CONECTIVIDAD (ETAPA I)
CANT	1
UNIDAD	UNIDAD



COSTO U	\$100.000,00
V. TOTAL	\$100.000,00
PERIODO	C1

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: La presente contratación estuvo incluida en el PAC 2025, sin embargo debido al stock actual de cemento Portland tipo I y a su empleo en los proyectos de mejoramiento vial, no se planea realizar un proceso de adquisición en el presente año.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA: La necesidad de recursos para la ejecución de procesos de contratación prioritarios, el cambio de valores en el año 2025 para la adquisición de bienes, obras y servicios y la planificación realizada a través del desarrollo del año 2025 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay han motivado a que el presente proceso de contratación no se publique en el presente año y los recursos que se iban a destinar al mismo sean empleados en otros proceso de contratación que han sido considerados prioritarios.

En caso de ser autorizado, se solicita se proceda conforme a la normativa legal vigente y se disponga a la Dirección de Contratación Pública excluya la ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA DIFERENTES PROYECTOS QUE EJECUTA LA DIRECCION DE VIALIDAD Y CONECTIVIDAD (ETAPA I).

En el PAC consta la siguiente línea, por lo que se requiere se realice una reforma con exclusión de la misma:

PARTIDA PRES	730811
CPC	374400011
T. COMPRA	BIEN
T. REGIMEN	COMUN
FONDO BID	NO
TIPO PRESUPUESTO	DE PROYECTO DE INVERSION
TIPO PRODUCTO	DE NORMALIZADO
CAT. ELECTRONICO	NO
PROCEDIMIENTO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
DESCRIPCIÓN	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA DIFERENTES PROYECTOS QUE EJECUTA LA DIRECCION DE VIALIDAD Y CONECTIVIDAD (ETAPA I)
CANT	1
UNIDAD	UNIDAD
COSTO U	\$100.000,00
V. TOTAL	\$100.000,00



PERIODO	C2
---------	----

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: La presente contratación estuvo incluida en el PAC 2025, sin embargo debido al stock actual de cemento Portland tipo I y a su empleo en los proyectos de mejoramiento vial, no se planea realizar un proceso de adquisición en el presente año.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA: La necesidad de recursos para la ejecución de procesos de contratación prioritarios, el cambio de valores en el año 2025 para la adquisición de bienes, obras y servicios y la planificación realizada a través del desarrollo del año 2025 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay han motivado a que el presente proceso de contratación no se publique en el presente año y los recursos que se iban a destinar al mismo sean empleados en otros proceso de contratación que han sido considerados prioritarios.

En caso de ser autorizado, se solicita se proceda conforme a la normativa legal vigente y se disponga a la Dirección de Contratación Pública excluya la ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA DIFERENTES PROYECTOS QUE EJECUTA LA DIRECCION DE VIALIDAD Y CONECTIVIDAD (ETAPA I).

En el PAC consta la siguiente línea, por lo que se requiere se realice una reforma con exclusión de la misma:

PARTIDA PRES	730811
CPC	375500024
T. COMPRA	BIEN
T. REGIMEN	COMUN
FONDO BID	NO
TIPO PRESUPUESTO	DE PROYECTO DE INVERSION
TIPO PRODUCTO	DE NORMALIZADO
CAT. ELECTRONICO	NO
PROCEDIMIENTO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
DESCRIPCIÓN	ADQUISICION DE TUBERIA DE HORMIGÓN, CABEZALES, TAPAS Y CAJAS DE SUMIDERO DE HORMIGON PREFABRICADO PARA DIFERENTES PROYECTOS QUE EJECUTA LA DIRECCION DE VIALIDAD Y CONECTIVIDAD
CANT	1
UNIDAD	UNIDAD
COSTO U	\$50.000,00
V. TOTAL	\$50.000,00
PERIODO	C1



JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: La presente contratación estuvo incluida en el PAC 2025, sin embargo debido a que en los proyectos de mejoramiento vial del año 2025 no se ha proyectado el uso de tuberías de hormigón, cabezales, tapas y cajas de sumideros de hormigón prefabricado, no se plantea lanzar el proceso en el presente año.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA: La necesidad de recursos para la ejecución de procesos de contratación prioritarios, el cambio de valores en el año 2025 para la adquisición de bienes, obras y servicios y la planificación realizada a través del desarrollo del año 2025 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay han motivado a que el presente proceso de contratación no se publique en el presente año y los recursos que se iban a destinar al mismo sean empleados en otros proceso de contratación que han sido considerados prioritarios.

En caso de ser autorizado, se solicita se proceda conforme a la normativa legal vigente y se disponga a la Dirección de Contratación Pública excluya la ADQUISICION DE TUBERIA DE HORMIGÓN, CABEZALES, TAPAS Y CAJAS DE SUMIDERO DE HORMIGON PREFABRICADO PARA DIFERENTES PROYECTOS QUE EJECUTA LA DIRECCION DE VIALIDAD Y CONECTIVIDAD.

En el PAC consta la siguiente línea, por lo que se requiere se realice una reforma con exclusión de la misma:

PARTIDA PRES	730811
CPC	153200015
T. COMPRA	BIEN
T. REGIMEN	COMUN
FONDO BID	NO
TIPO PRESUPUESTO	DE PROYECTO DE INVERSION
TIPO PRODUCTO	DE NORMALIZADO
CAT. ELECTRONICO	NO
PROCEDIMIENTO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
DESCRIPCIÓN	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA DIFERENTES PROYECTOS QUE EJECUTA LA DIRECCION DE VIALIDAD Y CONECTIVIDAD
CANT	1
UNIDAD	UNIDAD
COSTO U	\$200.000,00
V. TOTAL	\$200.000,00
PERIODO	C2

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: La presente contratación estuvo incluida en el PAC 2025,



sin embargo debido a que actualmente se tiene stock de herramientas y materiales de construcción para la ejecución de proyectos de mejoramiento y mantenimiento vial, no se plantea realizar la contratación.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA: La necesidad de recursos para la ejecución de procesos de contratación prioritarios, el cambio de valores en el año 2025 para la adquisición de bienes, obras y servicios y la planificación realizada a través del desarrollo del año 2025 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay han motivado a que el presente proceso de contratación no se publique en el presente año y los recursos que se iban a destinar al mismo sean empleados en otros proceso de contratación que han sido considerados prioritarios.

En caso de ser autorizado, se solicita se proceda conforme a la normativa legal vigente y se disponga a la Dirección de Contratación Pública excluya la ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA DIFERENTES PROYECTOS QUE EJECUTA LA DIRECCION DE VIALIDAD Y CONECTIVIDAD

En el PAC consta la siguiente línea, por lo que se requiere se realice una reforma con exclusión de la misma:

PARTIDA PRES	730811
CPC	153200015
T. COMPRA	BIEN
T. REGIMEN	COMUN
FONDO BID	NO
TIPO PRESUPUESTO DE	PROYECTO DE INVERSION
TIPO PRODUCTO DE	NORMALIZADO
CAT. ELECTRONICO	NO
PROCEDIMIENTO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
DESCRIPCIÓN	ADQUISICION DE SUBBASE PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE EJECUTE LA DIRECCION DE VIALIDAD Y CONECTIVIDAD
CANT	1
UNIDAD	UNIDAD
COSTO U	\$202.300,02
V. TOTAL	\$202.300,02
PERIODO	C1

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: La presente contratación estuvo incluida en el PAC 2025, sin embargo el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay publicó el proceso signado con el código SIE-GADGPA-2025-024 con objeto ADQUISICIÓN Y APROVISIONAMIENTO DE MATERIALES PÉTREOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y CONECTIVIDAD Y DE LA



COORDINACIÓN DE VIVIENDA RURAL DE INTERES SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY donde consta la adquisición de subbase para la ejecución de proyectos de mejoramiento vial durante el año 2025 Motivo por el cual no se plantea realizar el proceso de contratación.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA: La necesidad de recursos para la ejecución de procesos de contratación prioritarios, el cambio de valores en el año 2025 para la adquisición de bienes, obras y servicios y la planificación realizada a través del desarrollo del año 2025 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay han motivado a que el presente proceso de contratación no se publique en el presente año y los recursos que se iban a destinar al mismo sean empleados en otros proceso de contratación que han sido considerados prioritarios.

En caso de ser autorizado, se solicita se proceda conforme a la normativa legal vigente y se disponga a la Dirección de Contratación Pública excluya la ADQUISICION DE SUBBASE PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE EJECUTE LA DIRECCION DE VIALIDAD Y CONECTIVIDAD

En el PAC consta la siguiente línea, por lo que se requiere se realice una reforma con exclusión de la misma:

PARTIDA PRES	840104
CPC	482120044
T. COMPRA	BIEN
T. REGIMEN	COMUN
FONDO BID	NO
TIPO PRESUPUESTO	DE PROYECTO DE INVERSION
TIPO PRODUCTO	DE NORMALIZADO
CAT. ELECTRONICO	NO
PROCEDIMIENTO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
DESCRIPCIÓN	ADQUISICION DE NIVELES TOPOGRÁFICOS PARA DIREFERENTES PROYECTOS QUE EJECUTA LA DIRECCION DE VIALIDAD Y CONECTIVIDAD
CANT	1
UNIDAD	UNIDAD
COSTO U	\$10.000,00
V. TOTAL	\$10.000,00
PERIODO	C1

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: La presente contratación estuvo incluida en el PAC 2025, sin embargo debido a que actualmente la Dirección de Vialidad y Conectividad cuenta con equipo topográfico que satisface las necesidades de los niveles topográficos, no se



plantea realizar la contratación en el presente año.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA: La necesidad de recursos para la ejecución de procesos de contratación prioritarios, el cambio de valores en el año 2025 para la adquisición de bienes, obras y servicios y la planificación realizada a través del desarrollo del año 2025 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay han motivado a que el presente proceso de contratación no se publique en el presente año y los recursos que se iban a destinar al mismo sean empleados en otros proceso de contratación que han sido considerados prioritarios.

En caso de ser autorizado, se solicita se proceda conforme a la normativa legal vigente y se disponga a la Dirección de Contratación Pública excluya la ADQUISICION DE NIVELES TOPOGRÁFICOS PARA DIREFERENTES PROYECTOS QUE EJECUTA LA DIRECCION DE VIALIDAD Y CONECTIVIDAD.

En el PAC consta la siguiente línea, por lo que se requiere se realice una reforma con exclusión de la misma:

PARTIDA PRES	750501
CPC	532110015
T. COMPRA	OBRAS
T. REGIMEN	ESPECIAL
FONDO BID	NO
TIPO PRESUPUESTO DE	PROYECTO DE INVERSION
TIPO PRODUCTO DE	NO APLICA
CAT. ELECTRONICO	NO
PROCEDIMIENTO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS
DESCRIPCIÓN	MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VIA ÑUÑURCO - DON JULO - SANTA ROSA EN UNA LONGITUD DE 9.3 KM UBICADA EN EL CANTON SEVILLA DE ORO, PROVINCIA DEL AZUAY
CANT	1
UNIDAD	UNIDAD
COSTO U	\$1.600.000,00
V. TOTAL	\$1.600.000,00
PERIODO	C1

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: La presente contratación estuvo incluida en el PAC 2025, sin embargo, debido a la planificación de la ejecución del proyecto en conjunto con los GADs municipales de El Pan, Sevilla de Oro, Guachapala y la empresa CELEC, se planificó su ejecución en el año 2026.



JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA: La necesidad de recursos para la ejecución de procesos de contratación prioritarios, el cambio de valores en el año 2025 para la adquisición de bienes, obras y servicios y la planificación realizada a través del desarrollo del año 2025 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay han motivado a que el presente proceso de contratación no se publique en el presente año y los recursos que se iban a destinar al mismo sean empleados en otros proceso de contratación que han sido considerados prioritarios.

En caso de ser autorizado, se solicita se proceda conforme a la normativa legal vigente y se disponga a la Dirección de Contratación Pública excluya el MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VIA ÑUÑURCO - DON JULIO - SANTA ROSA EN UNA LONGITUD DE 9.3 KM UBICADA EN EL CANTON SEVILLA DE ORO, PROVINCIA DEL AZUAY

En el PAC consta la siguiente línea, por lo que se requiere se realice una reforma con exclusión de la misma:

PARTIDA PRES	750501
CPC	532110015
T. COMPRA	OBRAS
T. REGIMEN	ESPECIAL
FONDO BID	NO
TIPO PRESUPUESTO DE	PROYECTO DE INVERSION
TIPO PRODUCTO DE	NO APLICA
CAT. ELECTRONICO	NO
PROCEDIMIENTO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS
DESCRIPCIÓN	MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASALTICA DE LA VIA EL PASO - COCHAPATA EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 5,20 KM UBICADA EN EL CANTON NABON, PROVINCIA DEL AZUAY
CANT	1
UNIDAD	UNIDAD
COSTO U	\$850.000,00
V. TOTAL	\$850.000,00
PERIODO	C1

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: La presente contratación estuvo incluida en el PAC 2025, sin embargo debido a la planificación de los proyectos de mejoramiento que ejecuta la Dirección de Vialidad y Conectividad y el estado de los estudios necesarios para la contratación del proyecto vial; se ha planificado su ejecución en el año 2026.



JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA: La necesidad de recursos para la ejecución de procesos de contratación prioritarios, el cambio de valores en el año 2025 para la adquisición de bienes, obras y servicios y la planificación realizada a través del desarrollo del año 2025 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay han motivado a que el presente proceso de contratación no se publique en el presente año y los recursos que se iban a destinar al mismo sean empleados en otros proceso de contratación que han sido considerados prioritarios.

En caso de ser autorizado, se solicita se proceda conforme a la normativa legal vigente y se disponga a la Dirección de Contratación Pública excluya el MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASALTICA DE LA VIA EL PASO - COCHAPATA EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 5,20 KM UBICADA EN EL CANTON NABON, PROVINCIA DEL AZUAY

En el PAC consta la siguiente línea, por lo que se requiere se realice una reforma con exclusión de la misma:

PARTIDA PRES	750501
CPC	532110015
T. COMPRA	OBRAS
T. REGIMEN	ESPECIAL
FONDO BID	NO
TIPO PRESUPUESTO DE	PROYECTO DE INVERSION
TIPO PRODUCTO DE	NO APLICA
CAT. ELECTRONICO	NO
PROCEDIMIENTO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS
DESCRIPCIÓN	MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VÍA SHAGLLI - CAÑARIBAMBA EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 1 KM UBICADA EN EL CANTON SANTA ISABEL, PROVINCIA DEL AZUAY
CANT	1
UNIDAD	UNIDAD
COSTO U	\$290.000,00
V. TOTAL	\$290.000,00
PERIODO	C1

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: La presente contratación estuvo incluida en el PAC 2025, sin embargo debido a la planificación de los proyectos de mejoramiento que ejecuta la Dirección de Vialidad y Conectividad y el estado de los estudios necesarios para la contratación del proyecto vial; se ha planificado su ejecución en el año 2026.



JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA: La necesidad de recursos para la ejecución de procesos de contratación prioritarios, el cambio de valores en el año 2025 para la adquisición de bienes, obras y servicios y la planificación realizada a través del desarrollo del año 2025 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay han motivado a que el presente proceso de contratación no se publique en el presente año y los recursos que se iban a destinar al mismo sean empleados en otros proceso de contratación que han sido considerados prioritarios.

En caso de ser autorizado, se solicita se proceda conforme a la normativa legal vigente y se disponga a la Dirección de Contratación Pública excluya el MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VÍA SHAGLLI - CAÑARIBAMBA EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 1 KM UBICADA EN EL CANTON SANTA ISABEL, PROVINCIA DEL AZUAY.

En el PAC consta la siguiente línea, por lo que se requiere se realice una reforma con exclusión de la misma:

PARTIDA PRES	750501
CPC	532110015
T. COMPRA	OBRAS
T. REGIMEN	ESPECIAL
FONDO BID	NO
TIPO PRESUPUESTO DE	PROYECTO DE INVERSION
TIPO PRODUCTO DE	NO APLICA
CAT. ELECTRONICO	NO
PROCEDIMIENTO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS
DESCRIPCIÓN	MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VIAS COLINAS - TABLON, MUSMUS - PUNGOHUICO, MUSMUS - PTAP, MUSMUS - SAGRASAY EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 2,5 KM UBICADAS EN EL CANTON CHORDELEG, PROVINCIA DELAZUAY
CANT	1
UNIDAD	UNIDAD
COSTO U	\$260.000,00
V. TOTAL	\$260.000,00
PERIODO	C1

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: La presente contratación estuvo incluida en el PAC 2025, sin embargo debido a la planificación de los proyectos de mejoramiento que ejecuta la Dirección de Vialidad y Conectividad y el estado de los estudios necesarios para la



contratación del proyecto vial; se ha planificado su ejecución en el año 2026.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA: La necesidad de recursos para la ejecución de procesos de contratación prioritarios, el cambio de valores en el año 2025 para la adquisición de bienes, obras y servicios y la planificación realizada a través del desarrollo del año 2025 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay han motivado a que el presente proceso de contratación no se publique en el presente año y los recursos que se iban a destinar al mismo sean empleados en otros proceso de contratación que han sido considerados prioritarios.

En caso de ser autorizado, se solicita se proceda conforme a la normativa legal vigente y se disponga a la Dirección de Contratación Pública excluya el MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VIAS COLINAS - TABLON, MUSMUS - PUNGOHUICO, MUSMUS - PTAP, MUSMUS - SAGRASAY EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 2,5 KM UBICADAS EN EL CANTON CHORDELEG, PROVINCIA DELAZUAY.

En el PAC consta la siguiente línea, por lo que se requiere se realice una reforma con exclusión de la misma:

PARTIDA PRES	750501
CPC	532110015
T. COMPRA	OBRAS
T. REGIMEN	ESPECIAL
FONDO BID	NO
TIPO PRESUPUESTO	DE PROYECTO DE INVERSION
TIPO PRODUCTO	DE NO APLICA
CAT. ELECTRONICO	NO
PROCEDIMIENTO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS
DESCRIPCIÓN	MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VÍA EL ARENAL EN UNA LONGITUD DE 1,74 KM UBICADA EN LA PARROQUIA NULTI, CANTON CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY
CANT	1
UNIDAD	UNIDAD
COSTO U	\$200.000,00
V. TOTAL	\$200.000,00
PERIODO	C1

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: La presente contratación estuvo incluida en el PAC 2025, sin embargo debido a la planificación de los proyectos de mejoramiento que ejecuta la



Dirección de Vialidad y Conectividad y el estado de los estudios necesarios para la contratación del proyecto vial; se ha planificado su ejecución en el año 2026.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA: La necesidad de recursos para la ejecución de procesos de contratación prioritarios, el cambio de valores en el año 2025 para la adquisición de bienes, obras y servicios y la planificación realizada a través del desarrollo del año 2025 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay han motivado a que el presente proceso de contratación no se publique en el presente año y los recursos que se iban a destinar al mismo sean empleados en otros proceso de contratación que han sido considerados prioritarios.

En caso de ser autorizado, se solicita se proceda conforme a la normativa legal vigente y se disponga a la Dirección de Contratación Pública excluya el MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VÍA EL ARENAL EN UNA LONGITUD DE 1,74 KM UBICADA EN LA PARROQUIA NULTI, CANTON CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY.

En el PAC consta la siguiente línea, por lo que se requiere se realice una reforma con exclusión de la misma:

PARTIDA PRES	750501
CPC	532110015
T. COMPRA	OBRAS
T. REGIMEN	ESPECIAL
FONDO BID	NO
TIPO PRESUPUESTO	DE PROYECTO DE INVERSION
TIPO PRODUCTO	DE NO APLICA
CAT. ELECTRONICO	NO
PROCEDIMIENTO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS
DESCRIPCIÓN	MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VÍA 5 ESQUINAS - EL VERDE EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 3.5 KM UBICADA EN LA PARROQUIA TURI, CANTON CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY
CANT	1
UNIDAD	UNIDAD
COSTO U	\$312.238,43
V. TOTAL	\$312.238,43
PERIODO	C1

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: La presente contratación estuvo incluida en el PAC 2025, sin embargo debido a la planificación de los proyectos de mejoramiento que ejecuta la



Dirección de Vialidad y Conectividad y el estado de los estudios necesarios para la contratación del proyecto vial; se ha planificado su ejecución en el año 2026.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA: La necesidad de recursos para la ejecución de procesos de contratación prioritarios, el cambio de valores en el año 2025 para la adquisición de bienes, obras y servicios y la planificación realizada a través del desarrollo del año 2025 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay han motivado a que el presente proceso de contratación no se publique en el presente año y los recursos que se iban a destinar al mismo sean empleados en otros proceso de contratación que han sido considerados prioritarios.

En caso de ser autorizado, se solicita se proceda conforme a la normativa legal vigente y se disponga a la Dirección de Contratación Pública excluya el MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VÍA 5 ESQUINAS - EL VERDE EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 3.5 KM UBICADA EN LA PARROQUIA TURI, CANTON CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY.

En el PAC consta la siguiente línea, por lo que se requiere se realice una reforma con exclusión de la misma:

PARTIDA PRES	750501
CPC	532110015
T. COMPRA	OBRAS
T. REGIMEN	ESPECIAL
FONDO BID	NO
TIPO PRESUPUESTO	DE PROYECTO DE INVERSION
TIPO PRODUCTO	DE NO APLICA
CAT. ELECTRONICO	NO
PROCEDIMIENTO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS
DESCRIPCIÓN	MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VÍA COMUNA ZHIÑA - VIA PANAMERICANA KM 49 EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 11 KM UBICADA EN EL CANTON NABON, PROVINCIA DEL AZUAY
CANT	1
UNIDAD	UNIDAD
COSTO U	\$400.000,00
V. TOTAL	\$400.000,00
PERIODO	C2

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: La presente contratación estuvo incluida en el PAC 2025,



sin embargo debido a la planificación de los proyectos de mejoramiento que ejecuta la Dirección de Vialidad y Conectividad y el estado de los estudios necesarios para la contratación del proyecto vial; se ha planificado su ejecución en el año 2026.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA: La necesidad de recursos para la ejecución de procesos de contratación prioritarios, el cambio de valores en el año 2025 para la adquisición de bienes, obras y servicios y la planificación realizada a través del desarrollo del año 2025 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay han motivado a que el presente proceso de contratación no se publique en el presente año y los recursos que se iban a destinar al mismo sean empleados en otros proceso de contratación que han sido considerados prioritarios.

En caso de ser autorizado, se solicita se proceda conforme a la normativa legal vigente y se disponga a la Dirección de Contratación Pública excluya el MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VÍA COMUNA ZHIÑA - VIA PANAMERICANA KM 49 EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 11 KM UBICADA EN EL CANTON NABON, PROVINCIA DEL AZUAY.

En el PAC consta la siguiente línea, por lo que se requiere se realice una reforma con exclusión de la misma:

PARTIDA PRES	750501
CPC	532110015
T. COMPRA	OBRAS
T. REGIMEN	ESPECIAL
FONDO BID	NO
TIPO PRESUPUESTO	DE PROYECTO DE INVERSION
TIPO PRODUCTO	DE NO APLICA
CAT. ELECTRONICO	NO
PROCEDIMIENTO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS
DESCRIPCIÓN	MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VÍA Y DE SAN JOSÉ - 3 BANDERAS EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 5 KM UBICADA EN EL CANTON CAMILO PONCE ENRIQUEZ, PROVINCIA DEL AZUAY
CANT	1
UNIDAD	UNIDAD
COSTO U	\$180.000,00
V. TOTAL	\$180.000,00
PERIODO	C2

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: La presente contratación estuvo incluida en el PAC 2025,



sin embargo debido a la planificación de los proyectos de mejoramiento que ejecuta la Dirección de Vialidad y Conectividad y el estado de los estudios necesarios para la contratación del proyecto vial; se ha planificado su ejecución en el año 2026.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA: La necesidad de recursos para la ejecución de procesos de contratación prioritarios, el cambio de valores en el año 2025 para la adquisición de bienes, obras y servicios y la planificación realizada a través del desarrollo del año 2025 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay han motivado a que el presente proceso de contratación no se publique en el presente año y los recursos que se iban a destinar al mismo sean empleados en otros proceso de contratación que han sido considerados prioritarios.

En caso de ser autorizado, se solicita se proceda conforme a la normativa legal vigente y se disponga a la Dirección de Contratación Pública excluya el MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VÍA Y DE SAN JOSÉ - 3 BANDERAS EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 5 KM UBICADA EN EL CANTON CAMILO PONCE ENRIQUEZ, PROVINCIA DEL AZUAY.

En el PAC consta la siguiente línea, por lo que se requiere se realice una reforma con exclusión de la misma:

PARTIDA PRES	750501
CPC	532110015
T. COMPRA	OBRAS
T. REGIMEN	ESPECIAL
FONDO BID	NO
TIPO PRESUPUESTO	DE PROYECTO DE INVERSION
TIPO PRODUCTO	DE NO APLICA
CAT. ELECTRONICO	NO
PROCEDIMIENTO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS
DESCRIPCIÓN	MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VÍA PUENTE COSACOPTE - RED VIAL ESTATAL EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 0,6 KM UBICADA EN EL CANTON GUALACEO, PROVINCIA DEL AZUAY
CANT	1
UNIDAD	UNIDAD
COSTO U	\$55.000,00
V. TOTAL	\$55.000,00
PERIODO	C2

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: La presente contratación estuvo incluida en el PAC 2025,



sin embargo debido a la planificación de los proyectos de mejoramiento que ejecuta la Dirección de Vialidad y Conectividad y el estado de los estudios necesarios para la contratación del proyecto vial; se ha planificado su ejecución en el año 2026.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA: La necesidad de recursos para la ejecución de procesos de contratación prioritarios, el cambio de valores en el año 2025 para la adquisición de bienes, obras y servicios y la planificación realizada a través del desarrollo del año 2025 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay han motivado a que el presente proceso de contratación no se publique en el presente año y los recursos que se iban a destinar al mismo sean empleados en otros proceso de contratación que han sido considerados prioritarios.

En caso de ser autorizado, se solicita se proceda conforme a la normativa legal vigente y se disponga a la Dirección de Contratación Pública excluya el MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VÍA PUENTE COSACOPTE - RED VIAL ESTATAL EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 0,6 KM UBICADA EN EL CANTON GUALACEO, PROVINCIA DEL AZUAY.

En el PAC consta la siguiente línea, por lo que se requiere se realice una reforma con exclusión de la misma:

PARTIDA PRES	750501
CPC	532110015
T. COMPRA	OBRAS
T. REGIMEN	ESPECIAL
FONDO BID	NO
TIPO PRESUPUESTO	DE PROYECTO DE INVERSION
TIPO PRODUCTO	DE NO APLICA
CAT. ELECTRONICO	NO
PROCEDIMIENTO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS
DESCRIPCIÓN	MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VÍA SININCAY - COCHAS EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 1,8 KM UBICADA EN EL CANTON CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY
CANT	1
UNIDAD	UNIDAD
COSTO U	\$160.000,00
V. TOTAL	\$160.000,00
PERIODO	C2

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: La presente contratación estuvo incluida en el PAC 2025,



sin embargo debido a la planificación de los proyectos de mejoramiento que ejecuta la Dirección de Vialidad y Conectividad y el estado de los estudios necesarios para la contratación del proyecto vial; se ha planificado su ejecución en el año 2026.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA: La necesidad de recursos para la ejecución de procesos de contratación prioritarios, el cambio de valores en el año 2025 para la adquisición de bienes, obras y servicios y la planificación realizada a través del desarrollo del año 2025 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay han motivado a que el presente proceso de contratación no se publique en el presente año y los recursos que se iban a destinar al mismo sean empleados en otros proceso de contratación que han sido considerados prioritarios.

En caso de ser autorizado, se solicita se proceda conforme a la normativa legal vigente y se disponga a la Dirección de Contratación Pública excluya el MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VÍA SININCAY - COCHAS EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 1,8 KM UBICADA EN EL CANTON CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY.

En el PAC consta la siguiente línea, por lo que se requiere se realice una reforma con exclusión de la misma:

PARTIDA PRES	750501
CPC	532110015
T. COMPRA	OBRAS
T. REGIMEN	ESPECIAL
FONDO BID	NO
TIPO PRESUPUESTO	DE PROYECTO DE INVERSION
TIPO PRODUCTO	DE NO APLICA
CAT. ELECTRONICO	NO
PROCEDIMIENTO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS
DESCRIPCIÓN	MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VIA BARRIO TUTUCAN EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 0,52 KM UBICADA EN EL CANTON PAUTE, PROVINCIA DEL AZUAY
CANT	1
UNIDAD	UNIDAD
COSTO U	\$45.000,00
V. TOTAL	\$45.000,00
PERIODO	C2

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: La presente contratación estuvo incluida en el PAC 2025,



sin embargo debido a la planificación de los proyectos de mejoramiento que ejecuta la Dirección de Vialidad y Conectividad y el estado de los estudios necesarios para la contratación del proyecto vial; se ha planificado su ejecución en el año 2026.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA: La necesidad de recursos para la ejecución de procesos de contratación prioritarios, el cambio de valores en el año 2025 para la adquisición de bienes, obras y servicios y la planificación realizada a través del desarrollo del año 2025 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay han motivado a que el presente proceso de contratación no se publique en el presente año y los recursos que se iban a destinar al mismo sean empleados en otros proceso de contratación que han sido considerados prioritarios.

En caso de ser autorizado, se solicita se proceda conforme a la normativa legal vigente y se disponga a la Dirección de Contratación Pública excluya el MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VIA BARRIO TUTUCAN EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 0,52 KM UBICADA EN EL CANTON PAUTE, PROVINCIA DEL AZUAY.

En el PAC consta la siguiente línea, por lo que se requiere se realice una reforma con exclusión de la misma:

PARTIDA PRES	750501
CPC	532110015
T. COMPRA	OBRAS
T. REGIMEN	ESPECIAL
FONDO BID	NO
TIPO PRESUPUESTO	DE PROYECTO DE INVERSION
TIPO PRODUCTO	DE NO APLICA
CAT. ELECTRONICO	NO
PROCEDIMIENTO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS
DESCRIPCIÓN	MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VÍA CATAVIÑA - ATALAYA - NARANJOS - SULUPALI CHICO EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 4.8 KM, UBICADA EN EL CANTON SANTA ISABEL, PROVINCIA DEL AZUAY
CANT	1
UNIDAD	UNIDAD
COSTO U	\$540.000,00
V. TOTAL	\$540.000,00
PERIODO	C2

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: La presente contratación estuvo incluida en el PAC 2025,



sin embargo debido a la planificación de los proyectos de mejoramiento que ejecuta la Dirección de Vialidad y Conectividad y el estado de los estudios necesarios para la contratación del proyecto vial; se ha planificado su ejecución en el año 2026.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA: La necesidad de recursos para la ejecución de procesos de contratación prioritarios, el cambio de valores en el año 2025 para la adquisición de bienes, obras y servicios y la planificación realizada a través del desarrollo del año 2025 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay han motivado a que el presente proceso de contratación no se publique en el presente año y los recursos que se iban a destinar al mismo sean empleados en otros proceso de contratación que han sido considerados prioritarios.

En caso de ser autorizado, se solicita se proceda conforme a la normativa legal vigente y se disponga a la Dirección de Contratación Pública excluya el MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VÍA CATAVIÑA - ATALAYA - NARANJOS - SULUPALI CHICO EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 4.8 KM, UBICADA EN EL CANTON SANTA ISABEL, PROVINCIA DEL AZUAY.

En el PAC consta la siguiente línea, por lo que se requiere se realice una reforma con exclusión de la misma:

PARTIDA PRES	750501
CPC	532110015
T. COMPRA	OBRAS
T. REGIMEN	ESPECIAL
FONDO BID	NO
TIPO PRESUPUESTO	DE PROYECTO DE INVERSION
TIPO PRODUCTO	DE NO APLICA
CAT. ELECTRONICO	NO
PROCEDIMIENTO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS
DESCRIPCIÓN	MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VÍA JOSEFINA-PASTOPAMBA-LA RAMADA EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 4.57 KM, UBICADA EN EL CANTON PAUTE PROVINCIA DEL AZUAY
CANT	1
UNIDAD	UNIDAD
COSTO U	\$520.000,00
V. TOTAL	\$520.000,00
PERIODO	C2

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: La presente contratación estuvo incluida en el PAC 2025,



sin embargo debido a la planificación de los proyectos de mejoramiento que ejecuta la Dirección de Vialidad y Conectividad y el estado de los estudios necesarios para la contratación del proyecto vial; se ha planificado su ejecución en el año 2026.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA: La necesidad de recursos para la ejecución de procesos de contratación prioritarios, el cambio de valores en el año 2025 para la adquisición de bienes, obras y servicios y la planificación realizada a través del desarrollo del año 2025 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay han motivado a que el presente proceso de contratación no se publique en el presente año y los recursos que se iban a destinar al mismo sean empleados en otros proceso de contratación que han sido considerados prioritarios.

En caso de ser autorizado, se solicita se proceda conforme a la normativa legal vigente y se disponga a la Dirección de Contratación Pública excluya el MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VÍA JOSEFINA-PASTOPAMBA-LA RAMADA EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 4,57 KM, UBICADA EN EL CANTON PAUTE PROVINCIA DEL AZUAY.

En el PAC consta la siguiente línea, por lo que se requiere se realice una reforma con exclusión de la misma:

PARTIDA PRES	750501
CPC	532110015
T. COMPRA	OBRAS
T. REGIMEN	ESPECIAL
FONDO BID	NO
TIPO PRESUPUESTO	DE PROYECTO DE INVERSION
TIPO PRODUCTO	DE NO APLICA
CAT. ELECTRONICO	NO
PROCEDIMIENTO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS
DESCRIPCIÓN	MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VÍA Y DE VIOLA - SAN JOSÉ DE RARANGA EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 3,44 KM UBICADA EN EL CANTON SIGSIG, PROVINCIA DEL AZUAY
CANT	1
UNIDAD	UNIDAD
COSTO U	\$400.000,00
V. TOTAL	\$400.000,00
PERIODO	C2

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: La presente contratación estuvo incluida en el PAC 2025,



sin embargo debido a la planificación de los proyectos de mejoramiento que ejecuta la Dirección de Vialidad y Conectividad y el estado de los estudios necesarios para la contratación del proyecto vial; se ha planificado su ejecución en el año 2026.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA: La necesidad de recursos para la ejecución de procesos de contratación prioritarios, el cambio de valores en el año 2025 para la adquisición de bienes, obras y servicios y la planificación realizada a través del desarrollo del año 2025 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay han motivado a que el presente proceso de contratación no se publique en el presente año y los recursos que se iban a destinar al mismo sean empleados en otros proceso de contratación que han sido considerados prioritarios.

En caso de ser autorizado, se solicita se proceda conforme a la normativa legal vigente y se disponga a la Dirección de Contratación Pública excluya el MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VÍA Y DE VIOLA - SAN JOSÉ DE RARANGA EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 3,44 KM UBICADA EN EL CANTON SIGSIG, PROVINCIA DEL AZUAY.

En el PAC consta la siguiente línea, por lo que se requiere se realice una reforma con exclusión de la misma:

PARTIDA PRES	750501
CPC	532110015
T. COMPRA	OBRAS
T. REGIMEN	ESPECIAL
FONDO BID	NO
TIPO PRESUPUESTO	DE PROYECTO DE INVERSION
TIPO PRODUCTO	DE NO APLICA
CAT. ELECTRONICO	NO
PROCEDIMIENTO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS
DESCRIPCIÓN	MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LAS VIAS CHAPIRO - LA ASUNCION Y SAN ISIDRO CHAPIRO UBICADAS EN EL CANTON SAN FERNANDO PROVINCIA DEL AZUAY
CANT	1
UNIDAD	UNIDAD
COSTO U	\$25.000,00
V. TOTAL	\$25.000,00
PERIODO	C2

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: La presente contratación estuvo incluida en el PAC 2025,



sin embargo debido a la planificación de los proyectos de mejoramiento que ejecuta la Dirección de Vialidad y Conectividad y el estado de los estudios necesarios para la contratación del proyecto vial; se ha planificado su ejecución en el año 2026.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA: La necesidad de recursos para la ejecución de procesos de contratación prioritarios, el cambio de valores en el año 2025 para la adquisición de bienes, obras y servicios y la planificación realizada a través del desarrollo del año 2025 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay han motivado a que el presente proceso de contratación no se publique en el presente año y los recursos que se iban a destinar al mismo sean empleados en otros proceso de contratación que han sido considerados prioritarios.

En caso de ser autorizado, se solicita se proceda conforme a la normativa legal vigente y se disponga a la Dirección de Contratación Pública excluya el MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LAS VIAS CHAPIRO - LA ASUNCION Y SAN ISIDRO CHAPIRO UBICADAS EN EL CANTON SAN FERNANDO PROVINCIA DEL AZUAY.

En el PAC consta la siguiente línea, por lo que se requiere se realice una reforma con exclusión de la misma:

PARTIDA PRES	750501
CPC	532110015
T. COMPRA	OBRAS
T. REGIMEN	ESPECIAL
FONDO BID	NO
TIPO PRESUPUESTO	DE PROYECTO DE INVERSION
TIPO PRODUCTO	DE NO APLICA
CAT. ELECTRONICO	NO
PROCEDIMIENTO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS
DESCRIPCIÓN	MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VIA ACCESO SUR A CUENCA EN UNA LONGITUD APROXIMADA 1.2 KM, UBICADA EN EL CANTON CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY
CANT	1
UNIDAD	UNIDAD
COSTO U	\$135.000,00
V. TOTAL	\$135.000,00
PERIODO	C2

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: La presente contratación estuvo incluida en el PAC 2025,



sin embargo debido a la planificación de los proyectos de mejoramiento que ejecuta la Dirección de Vialidad y Conectividad y el estado de los estudios necesarios para la contratación del proyecto vial; se ha planificado su ejecución en el año 2026.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA: La necesidad de recursos para la ejecución de procesos de contratación prioritarios, el cambio de valores en el año 2025 para la adquisición de bienes, obras y servicios y la planificación realizada a través del desarrollo del año 2025 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay han motivado a que el presente proceso de contratación no se publique en el presente año y los recursos que se iban a destinar al mismo sean empleados en otros proceso de contratación que han sido considerados prioritarios.

En caso de ser autorizado, se solicita se proceda conforme a la normativa legal vigente y se disponga a la Dirección de Contratación Pública excluya el MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VIA ACCESO SUR A CUENCA EN UNA LONGITUD APROXIMADA 1.2 KM, UBICADA EN EL CANTON CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY.

En el PAC consta la siguiente línea, por lo que se requiere se realice una reforma con exclusión de la misma:

PARTIDA PRES	750501
CPC	532110015
T. COMPRA	OBRAS
T. REGIMEN	ESPECIAL
FONDO BID	NO
TIPO PRESUPUESTO	DE PROYECTO DE INVERSION
TIPO PRODUCTO	DE NO APLICA
CAT. ELECTRONICO	NO
PROCEDIMIENTO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS
DESCRIPCIÓN	MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA VIA LOS ADOBES Y CESAR ANDRADE Y CORDERO EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 3,2 KM UBICADA EN EL CANTON CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY
CANT	1
UNIDAD	UNIDAD
COSTO U	\$350.000,00
V. TOTAL	\$350.000,00
PERIODO	C2

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: La presente contratación estuvo incluida en el PAC 2025,



sin embargo debido a la planificación de los proyectos de mejoramiento que ejecuta la Dirección de Vialidad y Conectividad y el estado de los estudios necesarios para la contratación del proyecto vial; se ha planificado su ejecución en el año 2026.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA: La necesidad de recursos para la ejecución de procesos de contratación prioritarios, el cambio de valores en el año 2025 para la adquisición de bienes, obras y servicios y la planificación realizada a través del desarrollo del año 2025 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay han motivado a que el presente proceso de contratación no se publique en el presente año y los recursos que se iban a destinar al mismo sean empleados en otros proceso de contratación que han sido considerados prioritarios.

En caso de ser autorizado, se solicita se proceda conforme a la normativa legal vigente y se disponga a la Dirección de Contratación Pública excluya el MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA VIA LOS ADOBES Y CESAR ANDRADE Y CORDERO EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 3,2 KM UBICADA EN EL CANTON CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY.

En el PAC consta la siguiente línea, por lo que se requiere se realice una reforma con exclusión de la misma:

PARTIDA PRES	750501
CPC	532110015
T. COMPRA	OBRAS
T. REGIMEN	ESPECIAL
FONDO BID	NO
TIPO PRESUPUESTO	DE PROYECTO DE INVERSION
TIPO PRODUCTO	DE NO APLICA
CAT. ELECTRONICO	NO
PROCEDIMIENTO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS
DESCRIPCIÓN	MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA VÍA CENTRO PARROQUIAL - TOQUILLERAS - CEMENTERIO EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 0,8 KM, UBICADA EN LA PARROQUIA SAN MARTIN DE PUZHIO, CANTON CHORDELEG, PROVINCIA DEL AZUAY
CANT	1
UNIDAD	UNIDAD
COSTO U	\$75.000,00
V. TOTAL	\$75.000,00
PERIODO	C2



JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: La presente contratación estuvo incluida en el PAC 2025, sin embargo debido a la planificación de los proyectos de mejoramiento que ejecuta la Dirección de Vialidad y Conectividad y el estado de los estudios necesarios para la contratación del proyecto vial; se ha planificado su ejecución en el año 2026.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA: La necesidad de recursos para la ejecución de procesos de contratación prioritarios, el cambio de valores en el año 2025 para la adquisición de bienes, obras y servicios y la planificación realizada a través del desarrollo del año 2025 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay han motivado a que el presente proceso de contratación no se publique en el presente año y los recursos que se iban a destinar al mismo sean empleados en otros proceso de contratación que han sido considerados prioritarios.

En caso de ser autorizado, se solicita se proceda conforme a la normativa legal vigente y se disponga a la Dirección de Contratación Pública excluya el MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA VÍA CENTRO PARROQUIAL - TOQUILLERAS - CEMENTERIO EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 0,8 KM, UBICADA EN LA PARROQUIA SAN MARTIN DE PUZHIO, CANTON CHORDELEG, PROVINCIA DEL AZUAY.

En el PAC consta la siguiente línea, por lo que se requiere se realice una reforma con exclusión de la misma:

PARTIDA PRES	750501
CPC	532110015
T. COMPRA	OBRAS
T. REGIMEN	ESPECIAL
FONDO BID	NO
TIPO PRESUPUESTO	DE PROYECTO DE INVERSION
TIPO PRODUCTO	DE NO APLICA
CAT. ELECTRONICO	NO
PROCEDIMIENTO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS
DESCRIPCIÓN	MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA VIA MONAY BAGUANCHI - TIERRAS COLORADAS - EL SALADO, EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 7.8 UBICADA EN EL CANTON CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY (ETAPA I)
CANT	1
UNIDAD	UNIDAD
COSTO U	\$1.000.000,00



V. TOTAL	\$1.000.000,00
PERIODO	C2

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: La presente contratación estuvo incluida en el PAC 2025, sin embargo debido a la planificación de los proyectos de mejoramiento que ejecuta la Dirección de Vialidad y Conectividad y el estado de los estudios necesarios para la contratación del proyecto vial; se ha planificado su ejecución en el año 2026.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA: La necesidad de recursos para la ejecución de procesos de contratación prioritarios, el cambio de valores en el año 2025 para la adquisición de bienes, obras y servicios y la planificación realizada a través del desarrollo del año 2025 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay han motivado a que el presente proceso de contratación no se publique en el presente año y los recursos que se iban a destinar al mismo sean empleados en otros proceso de contratación que han sido considerados prioritarios.

En caso de ser autorizado, se solicita se proceda conforme a la normativa legal vigente y se disponga a la Dirección de Contratación Pública excluya el MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA VIA MONAY BAGUANCHI - TIERRAS COLORADAS - EL SALADO, EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 7.8 UBICADA EN EL CANTON CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY (ETAPA I).

En el PAC consta la siguiente línea, por lo que se requiere se realice una reforma con exclusión de la misma:

PARTIDA PRES	750501
CPC	532110015
T. COMPRA	OBRAS
T. REGIMEN	ESPECIAL
FONDO BID	NO
TIPO PRESUPUESTO	DE PROYECTO DE INVERSION
TIPO PRODUCTO	DE NO APLICA
CAT. ELECTRONICO	NO
PROCEDIMIENTO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS
DESCRIPCIÓN	MEJORAMIENTO A NIVEL DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE LA VÍA AL ESTADIO, EN UNA LONGITUD DE 0,45 KM, UBICADA EN LA PARROQUIA CHUMBLIN, CANTON SAN FERNANDO, PROVINCIA DEL AZUAY
CANT	1
UNIDAD	UNIDAD



COSTO U	\$40.000,00
V. TOTAL	\$40.000,00
PERIODO	C2

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: La presente contratación estuvo incluida en el PAC 2025, sin embargo debido a la planificación de los proyectos de mejoramiento que ejecuta la Dirección de Vialidad y Conectividad y el estado de los estudios necesarios para la contratación del proyecto vial; se ha planificado su ejecución en el año 2026.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA: La necesidad de recursos para la ejecución de procesos de contratación prioritarios, el cambio de valores en el año 2025 para la adquisición de bienes, obras y servicios y la planificación realizada a través del desarrollo del año 2025 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay han motivado a que el presente proceso de contratación no se publique en el presente año y los recursos que se iban a destinar al mismo sean empleados en otros proceso de contratación que han sido considerados prioritarios.

En caso de ser autorizado, se solicita se proceda conforme a la normativa legal vigente y se disponga a la Dirección de Contratación Pública excluya el MEJORAMIENTO A NIVEL DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE LA VÍA AL ESTADIO, EN UNA LONGITUD DE 0,45 KM, UBICADA EN LA PARROQUIA CHUMBLIN, CANTON SAN FERNANDO, PROVINCIA DEL AZUAY.

En el PAC consta la siguiente línea, por lo que se requiere se realice una reforma con exclusión de la misma:

PARTIDA PRES	730601
CPC	833420112
T. COMPRA	CONSULTORIA
T. REGIMEN	COMUN
FONDO BID	NO
TIPO DE PRESUPUESTO	DE PROYECTO DE INVERSION
TIPO DE PRODUCTO	NO APLICA
CAT. ELECTRONICO	NO
PROCEDIMIENTO	LISTA CORTA
DESCRIPCIÓN	CONSULTORIA DE VARIOS PUENTES UBICADOS EN LA RED VIAL PROVINCIAL DEL AZUAY
CANT	1
UNIDAD	UNIDAD
COSTO U	\$125.000,00
V. TOTAL	\$125.000,00
PERIODO	C2



JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: La presente contratación estuvo incluida en el PAC 2025, sin embargo debido a la planificación de construcción de puentes, la Dirección de Vialidad y Conectividad priorizó realizar consultorías de puentes en el año 2026. Motivo por el cual no se planea realizar el presente proceso de contratación en el presente año.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA: La necesidad de recursos para la ejecución de procesos de contratación prioritarios, el cambio de valores en el año 2025 para la adquisición de bienes, obras y servicios y la planificación realizada a través del desarrollo del año 2025 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay han motivado a que el presente proceso de contratación no se publique en el presente año y los recursos que se iban a destinar al mismo sean empleados en otros proceso de contratación que han sido considerados prioritarios.

En caso de ser autorizado, se solicita se proceda conforme a la normativa legal vigente y se disponga a la Dirección de Contratación Pública excluya la CONSULTORIA DE VARIOS PUENTES UBICADOS EN LA RED VIAL PROVINCIAL DEL AZUAY.

En el PAC consta la siguiente línea, por lo que se requiere se realice una reforma con exclusión de la misma:

PARTIDA PRES	730609
CPC	835100023
T. COMPRA	SERVICIO
T. REGIMEN	COMUN
FONDO BID	NO
TIPO PRESUPUESTO	DE PROYECTO DE INVERSION
TIPO PRODUCTO	DE NORMALIZADO
CAT. ELECTRONICO	NO
PROCEDIMIENTO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
DESCRIPCIÓN	CONTRATACION DE SERVICIO DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS PARA LOS PROYECTOS VIALES DE LA DIRECCION DE VIALIDAD DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY
CANT	1
UNIDAD	UNIDAD
COSTO U	\$10.000,00
V. TOTAL	\$10.000,00
PERIODO	C1

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: La presente contratación estuvo incluida en el PAC 2025,



sin embargo la capacidad operativa propia del laboratorio de suelos de la Dirección de Vialidad y Conectividad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay ha permitido que no sea necesario realizar la contratación del servicio de ensayos de laboratorio de mecánica de suelos, por lo que no se plantea realizar el proceso en el presente año.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA: La necesidad de recursos para la ejecución de procesos de contratación prioritarios, el cambio de valores en el año 2025 para la adquisición de bienes, obras y servicios y la planificación realizada a través del desarrollo del año 2025 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay han motivado a que el presente proceso de contratación no se publique en el presente año y los recursos que se iban a destinar al mismo sean empleados en otros proceso de contratación que han sido considerados prioritarios.

En caso de ser autorizado, se solicita se proceda conforme a la normativa legal vigente y se disponga a la Dirección de Contratación Pública excluya la CONTRATACION DE SERVICIO DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS PARA LOS PROYECTOS VIALES DE LA DIRECCION DE VIALIDAD DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY.

En el PAC consta la siguiente línea, por lo que se requiere se realice una reforma con exclusión de la misma:

PARTIDA PRES	840104
CPC	4219000110
T. COMPRA	BIEN
T. REGIMEN	COMUN
FONDO BID	NO
TIPO PRESUPUESTO	DE PROYECTO DE INVERSION
TIPO PRODUCTO	DE NORMALIZADO
CAT. ELECTRONICO	NO
PROCEDIMIENTO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
DESCRIPCIÓN	ADQUISICION DE ENCOFRADO METALICO Y DESMOLDANTE PARA DIFERENTES PROYECTOS DE LA DIRECCION DE VIALIDAD Y CONECTIVIDAD
CANT	1
UNIDAD	UNIDAD
COSTO U	\$30.000,00
V. TOTAL	\$30.000,00
PERIODO	C1

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: La presente contratación estuvo incluida en el PAC 2025,



sin embargo debido a la modalidad de ejecución de los proyectos de la Dirección de Vialidad y Conectividad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay; se planificó realizar su compra en el año 2026.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA: La necesidad de recursos para la ejecución de procesos de contratación prioritarios, el cambio de valores en el año 2025 para la adquisición de bienes, obras y servicios y la planificación realizada a través del desarrollo del año 2025 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay han motivado a que el presente proceso de contratación no se publique en el presente año y los recursos que se iban a destinar al mismo sean empleados en otros proceso de contratación que han sido considerados prioritarios.

En caso de ser autorizado, se solicita se proceda conforme a la normativa legal vigente y se disponga a la Dirección de Contratación Pública excluya la ADQUISICION DE ENCOFRADO METALICO Y DESMOLDANTE PARA DIFERENTES PROYECTOS DE LA DIRECCION DE VIALIDAD Y CONECTIVIDAD.”;

Que, previo a iniciar el trámite precontractual de la mencionada contratación es fundamental la reforma del Plan Anual de Contratación, situación que está sustentada en los principios de trato justo, participación nacional, seguridad jurídica, concurrencia, igualdad, sostenibilidad, simplificación, transparencia, integridad, del resultado; y, mejor valor por dinero, consagrados en el Art. 3 de la LOSNCP, toda vez que, al surgir una reforma con inclusión al requerimiento planificado se debe observar el ordenamiento jurídico vigente; y;

Que, con todos los antecedentes de hecho y de derecho, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y de acuerdo a la delegación conferida por la máxima autoridad mediante **Resolución Administrativa No. 014-2024 Codificada;**

RESUELVE:

Artículo Primero: REFORMAR el Plan Anual de Contratación (PAC) 2025, elaborado por las áreas requirentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay, estructurado sobre la base del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Operativo Anual de la entidad, en concordancia directa con sus competencias constitucionales y objetivos, y, conforme Memorando Nro. **GPA-GDVC-2025-5199-M**, de fecha 30 de octubre de 2025.

Artículo Segundo: DISPONER que la Dirección de Contratación Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay proceda a la inclusión, reforma y/o actualización del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay en el Portal Institucional www.compraspublicas.gob.ec, así como también al responsable de publicar en la pág. Web de la institución, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 64 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – RGLOSNC.





Disposición Final. - La presente resolución entrará a regir a partir de la fecha de su otorgamiento.

Dada, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructuras del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay, en Cuenca a los 11 días de noviembre de 2025.

Mgs. Andrea Valerie Brito Puni
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURAS
DELEGADA DEL PREFECTO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY

Elaborado por:	Revisado por:
Ing. Juan Diego Orellana Técnico de Adquisiciones por Ínfima Cuantía.	Mgs. María Augusta Rivera Directora de Contratación Pública

